

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN LA PRODUCCIÓN DE LA IRREGULARIDAD MIGRANTE

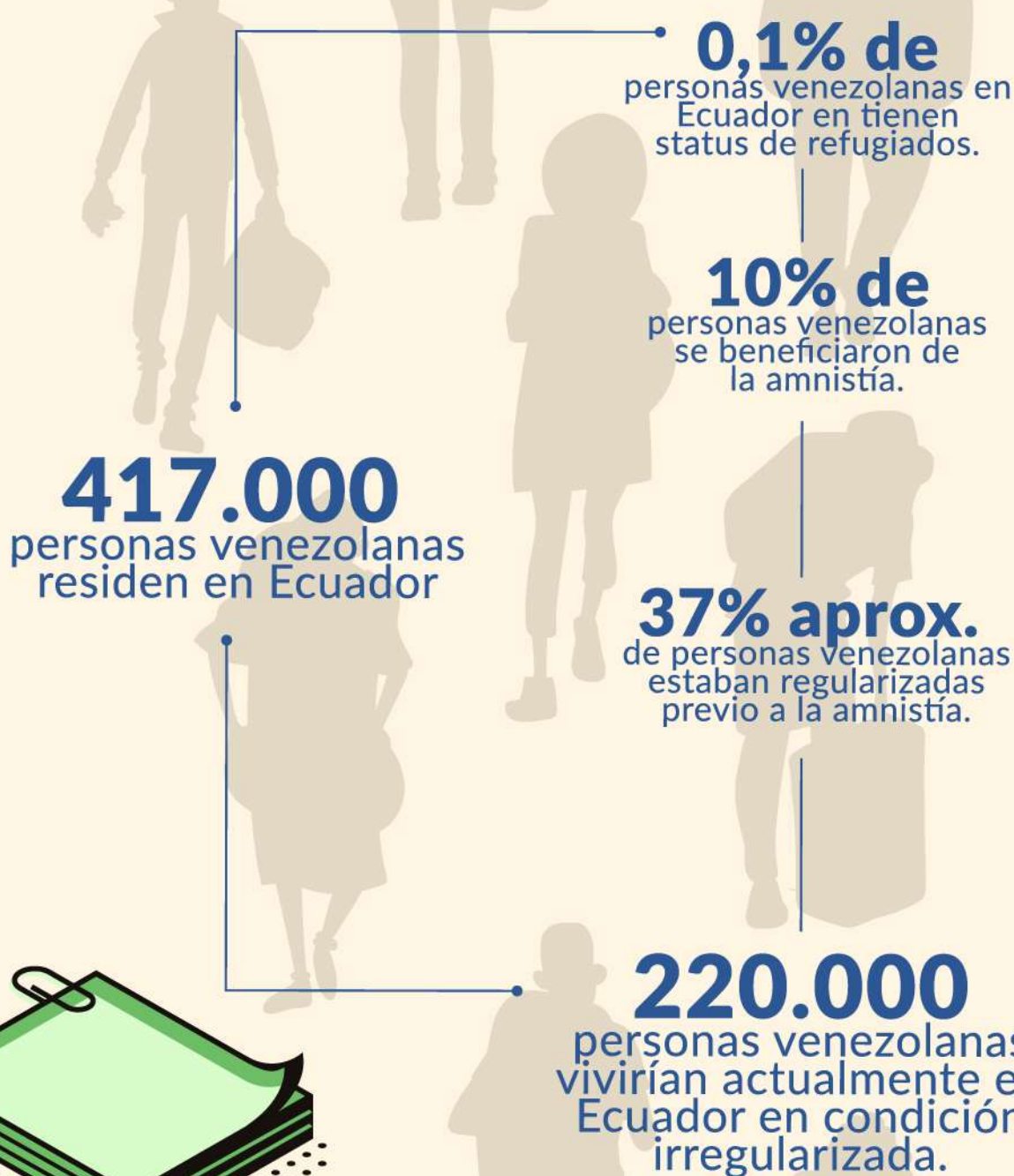
Si bien no existe una definición universalmente aceptada de "migración irregular", este término se emplea generalmente para designar a todas las personas que se trasladan al margen de las vías de migración regular. El hecho de que dichas personas migren de forma irregular no exime a los Estados de la obligación de proteger sus derechos. Las categorías de migrantes que podrían no tener otra alternativa que recurrir a las vías de migración irregular comprenden asimismo a los refugiados, las víctimas de la trata o los menores no acompañados. La decisión de dichas personas de recurrir a vías de migración irregular tampoco significa que los Estados estén exentos de la obligación de brindar alguna forma de amparo en el marco del derecho internacional, incluida la protección internacional para los solicitantes de asilo que huyen de la persecución, los conflictos o la violencia generalizada.



"Ecuador es un país cerrado para los migrantes. Yo llegué en 2009 cuando no pedían visa a los nigerianos. Estando aquí, obtener refugio o visa permanente no fue nada fácil. Primero por los requisitos y segundo por el tiempo que tarda el trámite. La demora de la oficina de migración es de meses y años. ¿Se imagina el tiempo? Meses y años. No es que somos impacientes, pero es mucho tiempo; no son los trabajadores del gobierno los que tienen que sobrevivir sin papeles, somos nosotros los migrantes. No tener papeles es igual a no tener un status en el país, porque no somos reconocidos. No podemos buscar un trabajo bueno. Sin trabajo que nos dé ingresos, ¿cómo vamos a vivir? [...] No tener papeles y ser un migrante negro de África es todavía más duro porque la gente de aquí nos rechaza. ¿A quién reclamamos por un trato justo si no tenemos papeles y si los migrantes sin papeles tenemos miedo de la policía? [...] La gente se cansa de vivir así, de vivir tan mal y se va. Los migrantes de África se van a México, Brasil o Argentina. ¿Y sabe qué? En el camino a México muchos han muerto".

Kenneth, 42 años. Refugiado nigeriano. Quito, junio 2020

IRREGULARIDAD MIGRANTE VENEZOLANA EN ECUADOR



NIVEL EDUCATIVO DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS DE ACUERDO CON LA CONDICIÓN MIGRATORIA

NIVEL EDUCATIVO	CONDICIÓN MIGRATORIA REGULARIZADA	CONDICIÓN MIGRATORIA IRREGULARIZADA	TOTAL
Educación básica o secundaria	49,5%	48,4%	100,0%
Técnico o Universitario	68,3%	30,0%	100,0%
TOTAL	59,3%	38,8%	100,0%

Las personas con menor nivel educativo e irregularizadas enfrentan mayores complejidades para obtener ingresos, puesto que estarían confinadas a poder realizar trabajos informales e híper precarios, incluyendo el trabajo no remunerado del hogar.

PAÍSES A LOS QUE SE LES REIMPUSO LA VISA PARA INGRESAR A ECUADOR, 2008-2020

